

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Julio Veinticuatro (24) de Dos Mil Veinte (2020)

Proceso: Ejecutivo.
Radicado: 41 – 89 – 005 – 2019 – 00059 – 00.
Demandante: Michael Andres Forero Vargas.
Demandado: Edison Felipe Vega Arteaga.

En atención a lo solicitado por el ejecutante, en escrito que antecede, respecto a decretar medida cautelar, consistente en embargo de remanentes y/o bienes que por cualquier causa se llegaren de desembargar, al demandado EDISON FELIPE VEGA ARTEAGA. No se accede a lo peticionado, toda vez que, el interesado no informa con exactitud, el proceso sobre el cual recae la medida cautelar, así como el despacho judicial donde cursa en mismo y su correspondiente radicación, razón por la cual, se niega la petición del actor.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
IBAGUE-TOLIMA

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado No. 035
fijado en la secretaría del juzgado hoy 27-07-2020 a las
8:00 a.m.

SECRETARIA _____

